

FECHA: Julio 13 de 2016

DE: Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo

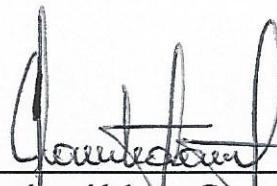
PARA: Docentes Tiempo Completo a 4 meses

**ASUNTO: EVALUACIONES MÉDICAS DE PREINGRESO**

En cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007, en donde se establece como requisito la realización de las Evaluaciones Médicas de Preingreso, se incluye dentro de los documentos exigidos para la contratación: EL CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL, por tal motivo se les notifica formalmente a los docentes autorizados para el II semestre del presente año, que podrán acercarse a la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo en el horario habitual para agendar su respectiva cita, la cual se realizará en el consultorio médico ubicado en el edificio B primer piso.

Por lo anterior, agradecemos de antemano a los Coordinadores de cada Programa Académico la difusión de la información mencionada y seguimiento para cumplimiento de las evaluaciones médicas ocupacionales.

Cordialmente,



---

*Claudia Milena Torres Fiallo*  
Coordinadora Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo